

quelas dhoj. tiendas y vanos loj quedahaber en la Plaza
de Santa Catalina, vendederay dela farniceria, merca-
do, Puerta de la puerta loj vedueros, Puerta nueva,
Plaza de S.^{ta} Olaya, Carreteria, Plaza del Arsenal, pu-
erta del toro, y puerta del sol

Romanas quien las
ha de Alquilax

Por quanto esta dispuesto loj efectos para que ade dar, y
Alquilax romana para penar lo que al Arrendador, de
la Renta del conestage dela Carreteria; Yansi mismo
para loj que la ha de dar el fiel del Peno de la Arina,
y en que se ha de usar de la que se ha hecho para los ve-
cing de la villa de Sevillan Reyno de Valencia, y es
justo proveer de manera, que cada uno goze de lo que le
pertenere, y ninguno otro se lo usurpe, ni alquite las
dhoj. Romanas; ordenamos, y mandamos, que los suso dhoj.
usen de sellos conforme ala facultad que de Nos tienen,
y que ninguna persona le preste, ni alquite romana
para ningun efecto, so pena cada vez que lo hiciere,
de seiscientos maravedis repartidos conforme
la Ordenanza